

INSPECCIONES, VERIFICACIONES Y VISITAS DOMICILIARIAS

DIRECCIÓN DE GOBERNACIÓN

Nombre de la Inspección, Verificación y/o Visita Domiciliaria			
Inspección a comercio informal			
Homoclave	Modalidad	Tipo	Periodicidad
DG-2026	Inspección	Documental, personal y de lugar	De 09:00 a 16:00 horas de lunes a viernes
Sujeto Obligado responsable de la aplicación			
Dirección de Gobernación			
Objetivo			
Inspeccionar el desarrollo ordenado del comercio informal			
Bien, Elemento o Sujeto de Inspección, Verificación y/o Visita Domiciliaria			
Permiso para poder ejercer el comercio informal			
Derechos del Sujeto Regulado			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Solicitar gafete o identificación a los inspectores. 2. Ser tratados con respeto. 3. Manifiestar lo que a su derecho convenga. 			
Obligaciones del Sujeto Regulado			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Permitir realizar la inspección al espacio comercial. 2. Tratar a los inspectores con respeto. 			
Regulaciones que debe cumplir el Sujeto Regulado			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Bando Municipal vigente 2. Reglamento del Departamento de Tianguis y Mercados 			

Requisitos solicitados para la inspección, verificación y/o visita domiciliaria			
No.	Nombre	Original	Copia
1	Permiso provisional tolerado	X	N/A

Procedimiento de la inspección, verificación y/o visita domiciliaria
Formato a requisitar
Solo firmará la hoja de inspección realizada
Tiempo aproximado de duración
15 minutos
Pasos a realizar
<ol style="list-style-type: none"> 1. El inspector se traslada al espacio comercial que se pretende inspeccionar. 2. El inspector se identifica con gafete oficial. 3. Se solicita la presencia del comerciante del espacio comercial. 4. Se hace del conocimiento al comerciante el motivo de la inspección en el espacio comercial. 5. Se inspecciona el espacio comercial. 6. Se le hace la invitación de forma verbal para que se retire, en caso de no acatar las indicaciones se le notifica por oficio.

Sanciones que pudieran derivar de la inspección, verificación y/o visita domiciliaria

No.	Nombre	Fundamento legal
1	Retiro del espacio asignado con tolerancia	Artículo 179 del Bando Municipal vigente

De los inspectores, verificadores y visitantes

Facultades, atribuciones y obligaciones

- Retirar a las y a los comerciantes ambulantes de los lugares no permitidos para ejercer el comercio.
- Dar avisos generales a las y los comerciantes.

Dirección

Calle Fermín J. Villaloz No. 3, colonia Centro

Número telefónico y correo electrónico

7121617257
gobatlaacomulco@gmail.com

Datos del Órgano de Control Interno Municipal para presentar denuncias

Dirección

Calle Roberto Barrios Castro S/N, Colonia Las Fuentes, C.P. 50455, Atacomulco, México.

Número telefónico y correo electrónico

712 124 60 50
oiatlaacomulco@gmail.com